

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco del Crédito Local	Obligaciones marroquíes	Deuda Ferroviaria	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100 Emisión 1920	5 por 100 Emisión 1927			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	»	»	465.900	»	»	»	75.000	59.000	83.500	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	»	»	733.200	129.500	»	16.000	149.000	393.000	292.500	71.500	5.500	132.500	282.500	»	10.500	126.500	2.397.200
5	»	»	797.800	125.100	»	28.500	91.500	90.000	990.500	164.000	4.000	27.000	40.000	»	»	241.500	2.699.900
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	655.700	44.000	»	10.500	58.500	45.500	2.123.000	34.600	4.000	413.000	28.000	»	25.000	64.500	2.513.300
8	»	»	291.300	69.800	»	11.000	289.000	237.500	898.500	28.800	3.000	50.000	22.500	»	»	40.500	1.941.900
9	»	»	304.300	»	»	»	85.000	18.000	336.000	21.000	»	160.500	63.000	»	»	7.000	1.064.800
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	»	»	1.073.500	67.400	»	44.000	149.500	248.500	524.500	6.000	1.500	194.000	12.500	»	32.000	205.000	3.247.900
12	»	»	570.300	68.000	»	29.000	214.500	83.000	927.000	59.500	50.000	173.000	61.500	»	12.500	83.000	1.912.300
13	»	»	610.100	13.000	»	19.500	141.000	267.000	913.500	56.500	12.500	16.000	12.500	»	37.500	13.500	2.112.100
14	»	»	209.900	3.000	»	35.500	229.500	25.500	1.252.000	108.300	42.500	21.000	82.000	»	12.500	547.000	2.623.700
15	»	»	257.300	95.500	»	4.500	58.000	38.000	828.500	73.500	10.000	112.000	80.000	»	11.500	575.500	2.144.300
16	»	»	175.000	»	»	1.500	11.500	22.000	635.500	50.500	2.500	60.000	12.000	»	»	259.500	1.230.000
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	»	»	571.200	51.200	»	32.000	102.500	40.500	1.009.000	71.000	»	10.000	40.000	4.000	5.000	412.500	2.351.900
19	»	»	831.700	83.000	»	35.000	94.500	62.000	611.500	137.400	15.000	80.500	28.500	24.000	12.500	51.500	2.072.800
20	»	»	526.000	66.800	»	13.000	13.500	171.000	1.308.500	26.100	»	142.500	15.000	29.000	22.000	580.500	2.904.900
21	»	»	498.800	37.000	»	21.000	54.500	140.000	1.011.000	146.500	55.000	55.500	58.500	»	»	98.000	2.896.800
22	»	»	589.000	132.000	»	8.000	33.000	68.000	971.500	41.000	»	214.500	43.500	20.500	2.000	127.500	2.249.500
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	727.700	67.400	»	9.000	139.500	281.500	513.500	35.000	64.300	90.500	8.000	47.000	33.500	27.000	2.045.900
26	»	»	2.405.8.0	57.000	»	2.000	62.000	75.000	921.000	82.600	400	43.500	64.000	78.000	14.000	79.000	3.834.300
27	»	»	357.800	53.000	»	3.500	68.500	180.000	389.500	35.600	1.500	62.500	40.000	15.500	55.000	1.171.000	2.423.400
28	»	»	363.700	29.000	»	4.500	108.000	213.500	372.500	139.800	12.500	127.500	19.000	7.500	37.500	60.500	1.495.000
29	»	»	425.800	69.300	»	108.500	108.000	37.500	439.000	80.800	»	51.000	62.500	21.000	10.500	20.500	1.490.400
30	»	»	139.900	18.000	»	»	100.000	76.500	224.500	16.500	»	3.500	»	»	25.000	85.500	72.900
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			13.678.700	1.317.000		423.500	2.417.000	2.872.500	17.656.500	1.486.500	284.200	2.320.000	1.072.500	274.000	358.500	4.869.000	49.089.900

Madrid, 4 de Febrero de 1926. —El Director general, Arturo Forcat.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Deuda corporativa	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	6 por 100	6 por 100						
					Al contado	Al contado	Intér. 1917						
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	84.100	»	122.500	»	4.500	64.500	49.500	366.500	286.500	»	»	»	978.100
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	415.400	»	242.100	»	»	79.500	7.500	536.500	322.000	»	»	87.000	1.640.000
5	435.000	»	373.500	»	»	197.000	88.500	413.500	389.200	»	»	381.000	2.277.200
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	277.500	»	304.100	»	»	80.100	117.500	804.500	535.000	»	»	»	2.181.700
8	658.800	»	186.200	»	»	83.100	27.500	202.000	494.000	»	»	295.000	1.977.000
9	179.200	»	156.800	»	»	49.500	178.500	102.500	427.100	»	»	58.500	1.152.000
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	770.200	»	236.900	»	»	90.000	270.000	586.000	340.000	»	»	108.500	2.416.000
12	322.400	»	213.700	»	39.000	103.000	100.500	540.000	426.000	»	»	87.500	1.832.100
13	498.900	»	274.200	»	»	58.000	37.000	480.000	307.500	»	»	182.000	1.837.000
14	145.600	»	189.700	»	8.500	246.500	79.000	440.000	393.500	»	»	112.000	1.651.800
15	354.400	»	222.800	»	500	134.500	24.500	232.500	236.000	»	»	285.000	1.511.200
16	375.500	»	126.500	»	»	44.500	8.800	304.000	308.000	»	»	50.050	1.282.600
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	184.700	»	119.800	»	»	129.500	4.000	231.000	303.000	»	»	415.000	2.067.000
19	371.800	»	122.600	»	2.000	42.000	14.000	868.000	457.500	»	»	435.500	2.318.400
20	654.100	»	137.000	»	5.000	151.000	62.500	752.000	487.000	»	»	185.000	2.443.600
21	245.500	»	103.400	»	22.000	219.000	18.000	1.475.000	312.000	»	»	153.000	2.552.900
22	161.200	»	224.300	»	25.500	40.000	18.200	621.500	423.500	»	»	83.000	1.501.300
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	373.600	»	492.000	»	5.000	83.000	27.000	815.500	664.000	»	»	17.500	2.374.600
26	492.900	»	280.700	»	»	35.000	12.000	831.500	402.500	»	»	195.000	2.239.600
27	396.300	»	310.700	»	»	318.500	72.500	639.500	294.500	»	»	17.500	1.969.500
28	605.200	»	63.200	»	25.000	155.500	252.500	40.500	398.000	»	»	98.000	2.015.900
29	502.000	»	141.100	»	30.000	224.000	283.000	399.500	325.000	»	»	84.000	2.088.800
30	159.000	»	165.400	»	5.000	139.500	207.500	747.500	177.000	»	»	»	1.572.900
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	8.576.300	»	1.862.300	»	172.000	3.283.600	1.954.700	12.982.500	8.715.700	»	»	3.354.000	43.900.100

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD :: SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales.	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marraquitas	Deuda ferroviaria	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100.	Cédulas al 6 por 100				
					Al contado	Al contado									
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1.000	0	0	0	0	201.500	100.000	4.000	0	0	0	0	0	0	300.500
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	6.600	0	0	0	0	50.000	40.000	0	0	5.000	0	0	0	0	101.600
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	60.000	124.000	32.000	0	0	0	0	0	0	218.000
7	21.500	0	0	0	0	34.000	15.000	10.500	0	0	0	0	12.000	0	102.000
8	145.500	0	18.000	0	0	0	175.500	31.000	0	0	0	0	0	0	370.000
9	20.000	0	0	0	0	33.000	70.000	64.000	0	0	0	0	0	14.000	206.000
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	62.200	0	24.000	0	0	0	15.000	43.000	0	0	0	0	0	0	144.200
12	87.500	0	0	0	0	81.500	14.000	7.000	0	0	15.000	0	0	0	205.000
13	141.000	0	6.000	0	0	5.000	114.500	0	0	0	0	0	0	0	266.500
14	105.500	0	0	0	0	0	1.041.000	8.500	0	0	0	0	0	0	1.755.000
15	14.000	0	12.000	0	0	0	280.000	34.000	0	0	0	0	0	0	340.000
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	10.500	0	24.000	0	0	31.000	0	24.500	0	0	0	0	0	0	90.000
19	3.500	0	0	0	0	0	20.000	130.000	0	50.000	0	0	0	0	212.500
20	21.000	0	0	0	0	2.500	253.000	29.500	0	4.000	0	0	10.000	0	320.000
21	66.100	0	0	0	0	35.000	157.000	5.500	0	15.000	23.500	0	0	0	302.100
22	26.500	0	0	0	19.000	42.000	115.500	7.000	0	0	0	0	0	25.000	235.000
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	62.500	0	0	0	0	0	66.000	0	0	0	0	0	0	75.000	193.500
26	1.000	0	0	0	0	15.000	130.000	41.500	0	0	0	0	0	0	187.500
27	5.000	0	12.000	0	30.000	0	89.000	0	0	0	0	0	0	0	136.000
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	22.000	106.000	11.500	0	42.500	0	0	0	0	182.000
30	66.700	0	24.000	0	0	39.000	10.000	32.500	0	25.000	0	0	0	0	197.200
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	867.800	0	120.000	0	49.000	656.500	3.525.500	534.000	0	141.500	38.500	0	0	136.000	6.068.600

Madrid, 4 de Febrero de 1926.—El Director general, Arturo Forcat.

Gaceta de Madrid.—Núm. 44 13 Febrero 1926 Anexo núm. 2.—Página 451

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Vapor	H. Asquith	3.478	Octubre 23	Nueva York	Tarragona	Diciembre 2	668	1.066.860	1.066.860	1.066.780
Idem	Cabo Torres	3.678	Número 52	Idem	Bilbao	Noviembre 24	1.160	508.030	508.030	507.816
								1.674.890	1.674.890	1.674.696

### TRIGO

### MAIZ

Vapor	Ibaki	2.812	Febrero 25	Rosario	Barcelona	Abril 10	529	951.000	935.868	907.851
Idem	Arlington Court	2.895	Agosto 1	Idem	Idem	Septiembre 18	1.447	2.270.250	2.233.702	2.285.516
Idem	Vasco Núñez de Balboa	3.235	Septiembre 2	Buenos Aires	Idem	Septiembre 22	1.473	50.000	49.198	47.697
Idem	Polyctor	2.484	Número 68	Idem	Idem	Septiembre 27	1.604	1.332.750	1.311.276	1.285.028
Idem	Guadalquivir	2.480	Número 126	Idem	Idem	Octubre 16	1.606	360.000	344.453	347.798
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.564	Octubre 2	Idem	Idem	Octubre 22	1.630	314.002	299.193	290.873
Idem	Glefield	2.820	Número 73	Rosario	Idem	Noviembre 5	1.715	870.000	855.969	857.033
Idem	Guadiaro	2.560	Número 164	Buenos Aires	Idem	Noviembre 7	1.724	359.235	344.729	333.033
Idem	Australia	3.244	Octubre 9	Idem	Idem	Noviembre 15	1.763	650.000	638.953	492.955
Idem	Tiberton	3.450	Octubre 12	Idem	Idem	Noviembre 16	1.772	153.000	157.150	156.692
Idem	Trewidden	2.759	Número 23	Idem	Idem	Noviembre 3	1.879	309.000	285.039	290.637
Idem	Rito	3.140	Número 95	Idem	Idem	Diciembre 4	1.887	210.000	206.526	205.604
Idem	Rito	3.140	Noviembre 20	Idem	Cartagena	Noviembre 30	514	1.000.000	1.000.000	1.002.131
Idem	Kingsburg	2.016	Octubre 14	Idem	Idem	Diciembre 3	518	2.607.000	2.607.000	2.578.941
Idem	Guadiaro	2.560	Octubre 15	Idem	Palamós	Noviembre 10	159	2.551.421	2.561.421	2.499.778
Idem	Cortes	516	Diciembre 8	Amberes	Tarragona	Diciembre 19	338	20.000	20.000	20.000
Idem	Elia	540	Diciembre 1	Idem	Coruña	Diciembre 7	432	309.000	297.000	297.000
Idem	Maria Sanjuste	510	"	San Nicolás	Idem	Idem	Tdo. 158	300.000	358.885	358.885
Idem	Kepler	592	Diciembre 14	Amberes	Huelva	Diciembre 21	805	300.000	297.000	295.317
Idem	Trewidden	2.759	Número 201	Buenos Aires	Alicante	Noviembre 25	930	2.060.000	1.991.457	1.991.457
Idem	Georgios	2.223	Octubre 3	Idem	Idem	Diciembre 12	973	2.000.000	2.000.000	1.999.730
Idem	Begoña número 7	195	"	Idem	Santander	Diciembre 4	Tdo. 129	204.000	181.700	179.975
Idem	Magdalena	178	"	Idem	Idem	Idem	Tdo. 130	240.000	217.801	214.907
Idem	Fotis	2.091	Sin visar	Villa Constitución	Bilbao	Septiembre 25	905	223.840	223.840	227.315
Idem	Lady Vartilen	2.307	Número 208	Rosario	Idem	Octubre 19	982	300.000	300.000	298.000
Idem	Northborough	2.058	Número 24	San Nicolás	Idem	Noviembre 27	1.109	4.748.354	4.748.364	4.652.738
Idem	Thecus	673	Octubre 27	Amberes	Sevilla	Noviembre 7	755	1.000.000	1.000.000	913.379
Idem	Pluto	914	Noviembre 23	Idem	Idem	Diciembre 1	810	1.350.000	1.350.000	1.336.500
Idem	Giondo	1.023	Noviembre 2	Idem	Málaga	Noviembre 13	1.212	2.000.000	195.000	193.000
Idem	Lys	950	Noviembre 7	Rotterdam	Idem	Noviembre 17	1.229	100.000	99.000	99.000
Idem	Gaus	1.236	Noviembre 14	Amberes	Idem	Noviembre 21	1.252	100.000	99.000	99.000
Idem	Guadiaro	2.560	Número 102	Buenos Aires	Palma	Noviembre 20	163	1.455.000	1.443.435	1.395.079

Anexo núm. 2.—Página 452

13 Febrero 1926

Gaceta de Madrid.—Núm. 24

Paño ot.....	Alcudia.....	111	Octubre 6.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 23... Tdo.	170	55.000	55.000	55.000
Idem.....	Raynaldo Oliver.....	49	Septiembre 27... Tdos	Idem.....	Idem.....	189-191	93.000	93.000	92.430	
Vapor.....	Lintoré.....	725	Número 158.....	Marsella.....	Idem.....	171	6.500	6.500	6.500	
Pinob.t.....	Salmera.....	149	Octubre 6.....	Buenos Aires.....	Idem.....	174	294.000	294.000	290.080	
Idem.....	Isabel Vannell.....	199	Octubre 17.....	Idem.....	Idem.....	186	100.000	100.000	92.914	
Idem.....	Mallorquina.....	195	Octubre 23.....	Idem.....	Idem.....	189-191	195.000	196.000	194.853	
Balandra.....	Carlitos.....	44	Septiembre 27... Tdo.	Idem.....	Mahón.....	39	48.500	48.185	48.087	
Pailebot.....	Mallorquin.....	105	Octubre 6.....	Idem.....	Idem.....	41	56.000	55.632	54.408	
Balandra.....	Leonor.....	43	Oo ubre 2.....	Idem.....	Idem.....	43	70.000	69.550	66.526	
Idem.....	Miguel Ortega.....	48	Noviembre 10... Tdo.	Rosario.....	Idem.....	41	80.000	79.477	79.666	
Pailebot.....	Isabel Vansil.....	159	Idem.....	Idem.....	Ciudadela.....	22	49.500	49.217	49.217	
Idem.....	San Antonio.....	70	Idem.....	Villa Constitución..	Idem.....	24	85.000	84.628	84.447	
Vapor.....	Easthea.....	4.267	Septiembre 22... Tdo.	Durban.....	Valencia.....	1368	4.373.297	4.373.297	4.342.507	
Pailebot.....	Mallorquin.....	195	Septiembre 27... Tdo.	Buenos Aires.....	Mahón.....	40	194.000	192.641	192.514	
								34.531.649	34.228.235	33.796.463

### CEBADA

Vapor.....	Gibel Derif.....	565	Octubre 28.....	Casablanca.....	Sevilla.....	Octubre 29.....	1.143	219.290	216.642	212.950
Idem.....	Beltan cu.....	1.625	Noviembre 3.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 8.....	1.189	162.000	160.000	159.021
Idem.....	Cervera.....	682	Octubre 27.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 8.....	1.190	210.640	208.007	207.217
Idem.....	Gibel Boriff.....	505	Noviembre 9.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 11.....	1.202	302.720	298.936	296.232
Idem.....	Fany Brunor.....	1.486	Noviembre 13.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 18.....	1.237	111.125	109.500	109.421
Idem.....	Jaclot.....	651	Noviembre 23.....	Rabat.....	Idem.....	Noviembre 25.....	1.298	100.000	98.750	98.535
Idem.....	Gibel Hebes.....	142	Noviembre 21.....	Kenitra.....	Málaga.....	Noviembre 25.....	1.271	120.000	118.600	118.500
Idem.....	Estehandel.....	1.406	Noviembre 28.....	Casablanca.....	Idem.....	Noviembre 30... Tdo.	1.237	452.400	446.745	445.473
Idem.....	Bellenden.....	1.636	Diciembre 9.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 9.....	1.236	240.757	227.885	224.432
Idem.....	Arnest El Abid.....	530	Diciembre 6.....	Saffi.....	Idem.....	Diciembre 6.....	1.359	60.000	69.250	59.250
Idem.....	La Gauda.....	942	Número 145.....	Mazagán.....	Palma.....	Noviembre 12... Tdo.	163	156.000	156.000	156.586
Idem.....	Villafranca.....	535	Noviembre 23.....	Casablanca.....	Sevilla.....	Noviembre 26... Tdo.	795	424.230	424.320	419.016
Idem.....	San Juan.....	92	Noviembre 21.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 27... Tdo.	798	240.000	240.000	237.000
Idem.....	Cervera.....	682	Diciembre 4.....	Mazagán.....	Idem.....	Diciembre 7.....	819	300.000	300.000	298.250
Idem.....	Chehiff.....	909	Diciembre 5.....	Kenitra.....	Idem.....	Diciembre 9.....	821	651.250	651.250	643.123
Idem.....	Tangorono.....	624	Diciembre 9.....	Casablanca.....	Idem.....	Diciembre 14... Tdo.	833	150.000	150.000	143.125
Idem.....	Rebia.....	359	Noviembre 21.....	Rabat.....	Almería.....	Noviembre 26... Tdo.	530	383.840	383.840	383.840
Idem.....	Tordera.....	1.014	Noviembre 13.....	Casablanca.....	Idem.....	Diciembre 1..... Tdo.	638	60.000	60.000	50.000
Idem.....	Gibel Berif.....	695	Noviembre 30.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 8.....	560	335.040	335.040	335.040
Idem.....	Retuerto.....	772	Diciembre 14... Tdo.	Idem.....	Pasajes.....	Diciembre 21... Tdo.	507	900.000	900.000	900.000
Idem.....	Thesen.....	745	Número 291.....	Am terdan.....	Gijón.....	Diciembre 24... Tdo.	413	200.000	200.000	199.816
Idem.....	Atlas.....	406	Número 174.....	Amberes.....	Bilbao.....	Noviembre 28... Tdo.	1.111	30.000	30.000	29.625
Idem.....	Gibel Musa.....	130	Diciembre 1.....	Kenitra.....	Cádiz.....	Diciembre 4.....	910	40.480	39.974	39.974
Idem.....	Gibel Musa.....	130	o	Idem.....	Algeciras.....	Diciembre 4.....	910	40.480	39.974	39.974
Idem.....	Fanny Brunner.....	1.485	Número 335.....	Casa lanca.....	Alicante.....	Noviembre 20... Tdo.	916	40.480	40.480	40.480
Idem.....	Gibel Berif.....	585	Número 367.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 10... Tdo.	909	30.400	30.400	30.400
Idem.....	Bellenden.....	1.635	Número 374.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 15... Tdo.	983	30.375	30.376	30.375
Idem.....	Cela.....	150	Diciembre 5.....	Idem.....	Huelva.....	Diciembre 9.....	780	74.960	74.023	74.023
Idem.....	Bracilier.....	3.180	Noviembre 9.....	Montreal.....	Cartagena.....	Diciembre 10... Tdo.	526	1.127.208	1.127.208	1.018.769
								7.173.765	7.146.999	7.003.449

### AVENA

Vapor.....	Tres Marie.....	612	Noviembre 21... Tdo.	Argel.....	Cartagena.....	Diciembre 2.....	597	150.000	150.000	151.000
Idem.....	Bracilier.....	3.180	Noviembre 20... Tdo.	Montreal.....	Idem.....	Diciembre 10... Tdo.	625	304.812	304.812	307.167
Idem.....	Balear.....	590	Noviembre 25... Tdo.	Argel.....	Mahón.....	Diciembre 3.....	41	5.040	4.977	4.977
Idem.....	Thesus.....	675	Número 089... Tdo.	Amberes.....	Bilbao.....	Diciembre 16... Tdo.	1.165	60.000	60.000	59.142
Idem.....	Nice.....	395	San fec a.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 17... Tdo.	1.171	50.025	50.025	49.358
								669.877	669.814	670.644

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

### Reparación de carreteras.—Suspensión de subastas.

Esta Dirección general ha resuelto declarar en suspenso las subastas de reparación de carreteras con hormigón blindado que habían de celebrarse los días 27 de Febrero actual y 6 de Marzo próximo y que se relatan en el estado siguiente:

JEFATURAS	CARRERAS	Presupuestos por contrata. — Pesetas.	Fechas de la GACETA DE MADRID en que se publicaron los anuncios.
Valencia.....	Madrid a Castellón. Sección de Puebla de Farnals a Sagunto, kilómetros 373,640 al 374,800.....	131.372,32	20 Enero 1926.
Albacete.....	Albacete a Jaén, kilómetros 2 y 3.....	99.999,01	2 Febrero 1926.
Castellón.....	Castellón al Grao, kilómetros 1 al 4,100.....	462.570,02	2 Febrero 1926.
Idem.....	Onda a Burriana, kilómetros 20 al 23.....	253.122,94	2 Febrero 1926.
Idem.....	Puebla de Valverde a Castellón, kilómetro 110, y Zaragoza a Castellón, kilómetro 277.....	84.300,27	2 Febrero 1926.
Coruña.....	Puerto del Pasaj a Abegondo, kilómetros 0,160 a 0,450.....	51.786,05	2 Febrero 1926.
Ciudadada.....	Bailén a Málaga, kilómetros 443 y 446 a 447,5.....	247.893,47	2 Febrero 1926.
Valladolid.....	Valladolid a Salamanca, kilómetros 2,712 a 3,742.....	90.022,00	2 Febrero 1926.

Madrid, 10 de Febrero de 1926.—El Director general, Gelabert.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Con apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 545 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.631 bis.

**ABIENZO Y PONGAOT DE BOIS-GARNIER, D. Francisco;** hijo de don Pedro y doña Rosalía, natural de Madrid, profesión escribiente de la Armada, de cincuenta y dos años, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de falsedad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Gabriel Basterrechea Edondo, en la Capitanía de este puerto.—Vigo, 28 de Enero de 1926.—El Juez, Gabriel Basterrechea.

JM—870

1.632

**AGRELO HERMO, Manuel;** natural de Puebla del Caramiñal, de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por el delito de abordaje; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Joaquín Múdenes y Bárcena, para responder en la causa que se le sigue por el expresado delito y tomarle declaración indagatoria de procesado; de no comparecer en el plazo señalado, se le parará los perjuicios a que hubiese lugar y será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Joaquín Múdenes.

JM—844

1.633

**AGUILO SODOY, José;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Paterna; Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,625 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas arqueadas, ojos melados, nariz gruesa, barba redonda, boca regular, frente ancha, color blanco; domiciliado últimamente en Paterna (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—395

1.634

**ALONSO FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Filomena; natural de Gendomar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, núm. 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Natalio López.

JG—538

1.635

**ALONSO REBOLLAR, Juan;** hijo de Francisco y de Dolores, natural de Mahide, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Mahide; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Adelaido Sánchez Maldonado, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 4 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Adelaido Sánchez.

JG—869

1.636

**ALVAREZ FERNANDEZ, Antonio;** hijo de Manuel y de Socorro, natural de Estivada, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—824

1.637

**ALVAREZ RODRIGUEZ, José;** hijo de José y de Esperanza, natural de Posada, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a incorporación

a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—825

1.638

**ARGUDO TEN, Domingo;** hijo de José y de Jacinta, natural de Lerija, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado última mente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 29 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—876

1.639

**ARTERO MASA, Francisco;** hijo de José y de Isabel, natural de Sorbas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Murcia, D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—894

1.640

**BABIO TAIBO, Antonio;** hijo de Antonio y de Avelina, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, inscripto del trozo marítimo de Sada; domiciliado últimamente en Carnoedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío y Ayudante de Marina del distrito de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para el ingreso en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 4 de Febrero de 1926.—José Riveira Peña.

JM—908

1.641

**BLAZQUEZ GARRIZ, Julián;** hijo de Juan y de Isabel, natural de Yeso, provincia de Albacete, de veintidós

años de edad, de estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Yesa (Albacete) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín, núm. 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, con destino en el quinto Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—800

1.642

BELLO BELLO, José; hijo de Cefirino y de Rosario, natural de Sabajones, provincia de Pontevedra, profesión panadero, de treinta años de edad, de estatura 1,726 metros, procesado por primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Larache, don Fernando Gorostiza Corona, residente en Larache (Africa); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Fernando Gorostiza.

JG—885

1.643

BERISTAIN ELORZA, José; hijo de José Ventura y de Josefa, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, de oficio labrador, estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz aguileña, barba afeitada, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Azcoitia y sujeto a expediente por no haber efectuado su incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1.º de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—878

1.644

BERNARDEZ PEREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Juana, natural de Oca, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, color bueno, frente espaciosa, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—886

1.645

CACHEIRO CHAS, Lucas; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cambre, provincia de Coruña, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—808

1.646

CAIN GOMEZ, Antonio; hijo de Salvador y de Presentación, natural de Comares, provincia de Málaga, de veinticinco años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Antequera (Málaga) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada, ante el Juez de instrucción D. Manuel Rubio Méndez, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 27 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—819

1.647

CALATAYUD VALERO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Carcagente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Carcagente y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, núm. 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Mariano Lambrea Massa, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Mallorca, núm. 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Lambrea.

JG—910

1.648

CALVO MOLINA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Moraleda, provincia de Granada, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguileña, barba clara, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Moraleda y sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada, núm. 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 1.º de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—897

1.649

CALVO SANABRIA, Francisco; hijo de Nicolás y de Ana, natural de Puenonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de estado soltero, de profesión obrero, de veintidós años de edad, a quien instruye expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Francisco Ruiz Fuentes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—904

1.650

CALZON LOBATO, Manuel; hijo de Isabel, natural de Uñas de Quintana, provincia de Zamora, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez de instrucción D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, núm. 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 28 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip.

JG—839

1.651

CAMINO GONZALEZ, Gabino; hijo de José y Florentina, natural de Laredo (Santander), soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 22 de Enero último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Joaquín Feros Guerra, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 3 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Joaquín Feros.

JM—829

1.652

CARBALLO ENTENZA, José; hijo de José y de Generosa, natural de Cela, de estado soltero, profesión marinerero,



de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Cela; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre Mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que, si no se presente, será declarado prófugo.—Bueno, 2 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—805

1.653

CARRION RODRIGUEZ, Diego; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Cuevas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta Moyano, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 26 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG—802

1.654

CASAS GONZALEZ, Vicente; hijo de Pablo y de Juliana, natural de Buzada, Ayuntamiento de Villadino, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—888

1.655

CASTRO GONZALEZ, Primitivo; hijo de Santiago y de Engracia, natural de Solana, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Solana, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—811

1.656

CLRECEDA BESADA, Manuel; hijo de Salvador y de Catalina; cabo de Fogoneros de la Armada, licenciado; natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de treinta y siete años de edad, de estado casado; cuyas señas personales son: frente

depejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada; sabe leer y escribir; se presentará al Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ricardo Soto Caravantes, residente en el Arsenal de este departamento, en el señalado plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo será declarado rebelde, para ser notificada la sentencia firme dictada en la causa número 92 de 1925, que se instruyó por el delito de reincidencia en faltas.—Arsenal de Cartagena, 2 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Ricardo Soto.

JM—813

1.657

CERVERA ESCRIBO, Salvador; hijo de Salvador y de Adelaida, natural de Orba, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; su estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción, por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—893

1.658

CERVINO ABAL, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Bueu, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre Mayor de la Armada y Teniente de Navío graduado; bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Bueno, 2 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—807

1.659

CLERIGUES MAS, Julio; hijo de José y de Vicenta, natural de Benifayó, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, estatura 1,550 metros, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Nimes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigones, ante el Juez instructor D. Arturo Sánchez Puente, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Carta-

gena, número 70, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 30 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—881

1.660

DIEZ ESCAPA, Argimiro; hijo de Victorino y de Práxedes, natural de Lugo, Ayuntamiento de Vega Quemada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Vega Quemada; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—813

1.661

DOMINGUEZ ESTELLEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Meridiana, núm. 106, primero, segunda puerta; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Reserva de Barcelona, número 33, para comunicarle que no ha lugar a responsabilidad en la causa que se le ha seguido por deserción, instruida por el Comandante de Infantería, Juez permanente de la zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona.—Barcelona, 27 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—837

1.662

FERNANDEZ ARIAS, Máximo; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Quintana (Igüeña), provincia de León, de veintidós años de edad y, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ponlevedra, 27 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—902

1.663

FERNANDEZ CAMPOS, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Villamar, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Are-

ñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—854

1.664

FERNANDEZ MARRIN, Dionisio; hijo de Cándido y de Benita, natural de Viñas, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 27 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. JG—841

1.665

FERNANDEZ MORAÑA, Higinio; hijo de José y de Dianisía, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Vereigo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—849

1.666

FERNANDEZ PEREZ, Victoria; hijo de Bernardo y de Adelaida, natural de El Cerro, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, núm. 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 28 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. JG—852

1.667

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Victor; hijo de Mictor y de Paula, natural de Villavator, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Za-

mora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—826

1.668

FERRER PASTOR, Manuel; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Aspe, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Aspe y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, núm. 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Mariano Lamba Massa, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Mallorca, número 48, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1.º de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Lamba. JG—911

1.669

FERRER PERCHA, Teodoro; hijo de José y de Anzola, natural de Matueño, Ayuntamiento de Garrafe, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Garrafe, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Oubido, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—816

1.670

LORENZO SANCHEZ, Eliseo; hijo de José y de Consuelo, natural de Valongo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Boluxia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Bállez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—809

1.671

FIJAS GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Moraleda, provincia de Granada, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz aporrada, barba clara, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial; producción buena; señas particulares: una cicatriz en la mano izquierda; domiciliado última-

mente en Moraleda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada, núm. 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante del Regimiento de Infantería de Alva, núm. 55, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 1.º de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Molina. JG—896

1.672

FUENTES AGUILERA, Francisco Antonio; hijo de Manuel y de Brigida, natural de Iteñas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, núm. 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Cuesta Novano, con destino en el Regimiento de Infantería La Coruña, núm. 74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 29 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta. JG—878

1.673

GARCIA CORCES, Manuel; hijo de Roque y de Celestina, natural de Juavias, parroquia de Parces, Ayuntamiento de Vallejo de Peñanellera, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Juavias, Juzgado de primera instancia de Llanes, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región, nació en 19 de Septiembre de 1900; comparecerá en el término de treinta días en Ferrol, ante el Teniente del Regimiento de Artillería de Costa, núm. 2, D. Antonio Rodríguez Alvarez, por estar sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—812

1.674

GARCIA FERNANDEZ, José María; hijo de Antonio y de Valentina, natural de Brancia, Ayuntamiento de Tapia de Casariego, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—852

1.675

GARCIA GARCIA, Domingo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de San Gocga, Ayuntamiento de Pallas del Rey, provincia de Lugo, de veintidós años

...; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Areñas Molina, Comandante del Regimiento de Infantería Navarra número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JO—859

1.676

GARCIA SASTRE, Miguel; hijo de Fulgencio y de Marcelina, natural de Cabrada, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Segovia número 10, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 26 de Enero de 1926. El Juez instructor, Luis Masip. JO—860

1.677

GONZALO CARBALLERO, Benjamín; hijo de Benito y de Aurora, natural de Figueras, Ayuntamiento de León, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Figueras, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Tercera número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 27 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JO—864

1.678

GONZALEZ GRANDA, Apollino; hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Figueredo, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Navarra número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JO—887

1.679

GONZ LARIMBE, Segundo; hijo de Guillermo y de Sebastiana, natural de Orozco, provincia de Navarra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 623 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba redonda, domiciliado últimamente en Pamplona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Andrés Aya

Basquet, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 20 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya. JO—901

1.680

GUILLEN ESCRIBA, Fernando; hijo de Víctor y de Purificación, natural de Piles, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no aparecen en su filiación, domiciliado últimamente en Piles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Mariano Gamba, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gamba. JO—892

1.681

GUTIERREZ AROVIAGA, Eufonoso; natural de Laredo (Santander), hijo de Ercilia y de Josefa, soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 22 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Joaquín Ferras Guerra, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 3 de Febrero de 1926.—Joaquín Ferras. JM—823

1.682

FERNANDEZ GARCIA, Juan; hijo de José y de Matilde, natural de Pechina, Ayuntamiento de Idora, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Pechina (Almería); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JO—902

1.683

EBARRA CABRERA, Juan; hijo de Juan y de Vicentiana, natural de Ber-

ja, Ayuntamiento de Idora, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Berja (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 30 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JO—891

1.684

HERNANDEZ BARRERO, José; hijo de Marcelina y de Marcelina, natural de Duchalmezo del Toribio, provincia de Córdoba, de estado soltero, de profesión obrero, de veintidós años de edad, a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Francisco Ruiz Puertes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Seria, número 9, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz Puertes. JO—895

1.685

JUNCAL BARROS, Luis E. S.; hijo de José y Rosa; natural de Buen, de estado soltero, profesión marinero de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada domiciliado últimamente en Buen; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Buen, 2 de Febrero de 1926. El Juez instructor, Enrique Bello. JM—804

1.686

LESTA GESTAL, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sada, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, inscripto del Trozo de Sada; domiciliado últimamente en Sada; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Sada, 2 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Riveira Peña. JM—805

da, 3 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—865

1.687

LOPEZ ALVAREZ, Manuel María; hijo de José y de María, natural de Grandas de Salime, Ayuntamiento de Idem (Oviedo), profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—823

1.688

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Estrella, natural de San Saturnino, Ayuntamiento de Sarria (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—856

1.689

LOPEZ PEREZ, Julio; hijo de José María y de Adelina, natural de Salvade, Ayuntamiento de Tapia (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—853

1.690

OLIAS RODRIGUEZ, Luis; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Amamondo (Orense), de veintidós años de edad, de profesión jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano, número 43, don Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según se acordó en diligencia de hoy.—Bilbao, 28 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—757

1.691

QUELLE COCINA, Ricardo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Jene, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la

Argentina, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—521

1.692

VILAR BASOLS, José; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Vich (Barcelona), de veintidós años de edad, y cuyos señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguilada, boca pequeña, barba poblada, color moreno; domiciliado últimamente en Vich, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carmen ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Reus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel López. JG—703

1.693

ABERASTURI HORMAECHEA, León; hijo de José Domingo y de María Jesusa, natural de Arteaga, de veinte años de edad, estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Arteaga, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 1.º de Febrero de 1926.—José Corral Rabanillo. JM—754

1.694

ALMANDOS YAZOQUI, Francisco; hijo de José María y de Marcelina, natural de Aranz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño claro, cejas poco pobladas, ojos castaños, nariz grande, barba regular, boca grande, color blanco, frente grande; domiciliado últimamente en Aranz, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el juicio

a que haya lugar.—Pamplona, 1.º de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JM—755

1.695

ALLUNTIS ARRUTI, Antonio; hijo de Benito y de Felipa, natural de Arteaga, de veinte años de edad, estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Arteaga, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 1.º de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—755

1.696

ARMADA SANTIAGO, Bernardo; hijo de Victoriano y de Andrea, natural de Cerviño, Ayuntamiento de Ortigueira, profesión marino, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el día 10 de Enero de 1926 para ingresar en el servicio de la Armada, por haberlo correspondido en llamamiento de 11 de Diciembre anterior (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de sesenta días, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada D. Joaquín Seijo Fontla; de no verificarlo dentro del plazo que se le señala se le declarará prófugo, según determina el párrafo segundo del artículo 102 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada.—Ortigueira, 26 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—751

1.697

ARRIETA GOICOECHEA, Valentín; hijo de Francisco y de María Manuela, natural de Guecho (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por desertión de buque mercante en América; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina D. Alfonso Menéndez Álvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Portugalete, 21 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—736

1.698

BALBIN RIVERO, José Manuel; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Careñas (Oviedo); comparecerá, en el término de noventa días, a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Ayudante de Ma-

una de Villaviciosa para responder en expediente que le es instruido por no comparecer en la Comandancia de Marina de Cijón el 15 del actual para ingresar en servicio y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento para la marinería de la Armada y el 198 del Reglamento para su aplicación, siendo las señas personales del mismo: edad diez y nueve años, alto, ojos verdes, cejas y pelo castaños, frente pequeña, nariz recta, boca pequeña, color sano, barba naciente.—Villaviciosa, 26 de Enero de 1926.—El Juez instructor.

JM—739

1.699

BARTOLONS TRIAS, Emilio; hijo de Emilio y de Rosa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de profesión latonero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, boca regular, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba escasa, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona), desertado del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado Militar del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, en Madrid, Ronda del Conde Duque, 4.

JG—725

1.700

BAVETITA ARMAS PEREZ, Juan José; hijo de José y de Jesusa, natural de Tijarafe (Canarias), de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color blanco, frente estrecha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de la Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Luis Díez González, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Díez.

JG—736

1.701

BLANCO SANCHEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Mesía, parroquia de San Cristóbal, Ayuntamiento de Mesía, provincia de La Coruña, vecindado en Mesía, distrito militar de la octava Región, nació en 22 de Septiembre de 1901, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,690 metros de estatura, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicesio Juncos Cuesta, con destino en el regimiento de Costa número 2 (Ferrol), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 25 de Ene-

ro de 1926.—El Juez instructor, Nicesio Juncos.

JG—724

1.702

BOX LOPEZ, Joaquín; hijo de Doro-teo y de Teresa, natural Abarán, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuya estatura es de 1,720 metros; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia ante el Juez instructor don Eduardo Gómez-Acebo, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 24 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez-Acebo.

JG—742

1.703

CABRERA PLASENCIA, Plácido; hijo de Ramón y de María, natural de Valchermoso (Canarias), de veintisiete años de edad, siendo su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vallehermoso (Canarias), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Ceferino Erdozain Elizalde, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Ceferino Erdozain.

JG—797

1.704

CANALES ALCALA, Isidoro; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Villa del Ma. Ayuntamiento de Idem, provincia de Córdoba, estado soltero, profesión pellejero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba cerrada, teniendo como señas particulares una cicatriz en el lado izquierdo del cuello en sentido inclinado, como de unos 14 centímetros de extensión, y otra en el mismo lado y de unos seis centímetros, en sentido vertical desde la terminación de la oreja hacia abajo; viste traje de uniforme reglamentario del Tercio, al cual pertenece como soldado; domiciliado últimamente en Córdoba, acusado por el delito de insulto a superior; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Córdoba don Rafael Sánchez Gómez, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 27 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.

JG—788

1.705

CANTON MORENO, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Jerque (Almería), de veintidós años de edad, siendo su estatura de 1,630 metros; domiciliado últimamente en Jerque, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, con destino en el expresado regimiento, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 29 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—767

1.706

CARMONA MUSOZ, Juan Vicente; hijo de José y de Antonia, natural de Alamedilla (Jaén), de veintidós años de edad, del campo, soltero, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Peal de Becerro, (Jaén), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcalá de Henares ante el Juez instructor D. Manuel Gutiérrez Armario, Alférez con destino en el batallón de Montaña de Lanzarote, número 9, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 24 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—735

1.707

CASTELLANO RAMOS, José; hijo de Germán y de Amalia, natural de Arucas (Canarias), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Arucas (Canarias), de veinticuatro años de estatura 1,661 metros, domiciliado últimamente en Arucas y sujeto a expediente por desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Manuel Samper Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Samper.

JG—793

1.708

CASTILLO CORCHERO, José; hijo de Benigno y de Isabel, natural de Villa del Campo, Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera Instancia de Coria, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad; domiciliado, según noticias recibidas, en Campanas (Buenos Aires), a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración señalada por Real orden circular de 10 de Noviembre de



1925 (D. O. núm. 251); comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del batallón Montaña Gomera-Hierro, número 11, D. Fernando Mayo Llaralea, residente en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Plasencia, 22 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Fernando Mayo. JG—774

1.766

**CIARRITA HORMAECHEA**, Gregorio Bautista; hijo de Pedro y de Higinia, natural de Meñaca, de veinte años de edad, soltero, profesión marino, domiciliado últimamente en Munguía, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Borneo, 1 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—753

1.710

**CIURINA VALLÉS**, Juan; hijo de Casto y de Esperanza, natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alou, residente en Martó, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Martó, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alou. JG—770

1.711

**DEVESA PEREZ**, Juan; hijo de José y de Vicenta, natural de Nucia, Ayuntamiento de idem (Alicante), profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,603 metros; encartado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 27 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—762

1.742

**DOMINGUEZ PEIRO**, Agapito; hijo de Pedro y de Rafaela, natural de Benifá (Valencia), de veintitrés años de edad, soltero, y cuyas señas personales

no aparecen; domiciliado últimamente en Benifá, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a La Caja de Recluta de Alcira, núm. 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Alonso de Orduña, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Alonso de Orduña. JG—741

1.713

**DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, Ricardo; hijo de Ignacio y de Asunción, natural de Pesqueiras, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Mendoceros, D. Mariano Gómez Ferrero, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Oviedo, 25 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez. JM—773

1.714

El individuo apodado el "Tortoriquero" y los que le acompañaban la madrugada del día 9 de Julio de 1919, cuando embarcaron de a bordo del laúd "Dama Blanca" efectos pertenecientes al mismo y sus tripulantes; comparecerán en el término de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 287 de 1919, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Cerezuola; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado les pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 30 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—746

1.715

**ENGUIN PALMER**, José; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Lorcha, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Gallana Nadal, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya número 51, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Alcoy, 27 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Gallana. JG—734

1.746

**ESCUDARO MOLERO**, Francisco; hijo de Manuel y Antonia, natural de Guadix, provincia de Granada, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, pelo

negro, cejas al pelo, ojos incluídos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Guadix, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Guadix, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Línea de la Concepción, ante el Juez instructor D. Luis Pereyra Darnell, Capitán de Infantería con destino al regimiento de Navía número 48, de guarnición en San Roque; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Línea, 27 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Pereyra. JG—789

1.717

**ESPINOSA ALTIER**, Francisco; hijo de Francisco y de Agueda, natural de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, soltero, colegial, de diez y nueve años, inscrito en la Armada para el reemplazo del año actual con el número 44, del Trozo de Algeciras, domiciliado últimamente en Espigra de San Felipe; comparecerá en término de noventa días ante este Juzgado de Instrucción de Marina a responder en expediente que se instruye por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; y de no verificar su presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Puente Mayor-ga, 25 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Pedro Montero. JM—775

1.748

**FERNANDEZ BERROS**, Obdulio; hijo de Benigno y Nicanora, domiciliado últimamente en San Pedro Ambés (Oviedo), comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Ayudante de Marina de Villaviciosa para responder en expediente que le es instruido por no comparecer en la Comandancia de Marina de Gijón el 15 del actual, para ingresar en servicio y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento para la Marina de la Armada y el 193 del Reglamento para su aplicación, siendo las señas personales del mismo: edad diez y nueve años, alto ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz recta, boca regular, color sano, barba naciente; señas particulares, ninguna.—Villaviciosa, 26 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Andrés Tura. JM—733

## JURISDICCION DE GUERRA

### MALAGA

El Antonio Pastor Palacios, Capitán ayudante de la Comandancia de Caballería de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone al ingreso en la Orden civil de Beneficencia del escuadrero de Infantería de la citada unidad José María Escalona.

El día 4 de Octubre del año próximo pasado y sobre las veinte horas, se hallaba de servicio de Interventor a bordo del vapor correo de Melilla, denominado "A. Lizaso", el carabinero antes mencionado, cuyo individuo observó que por la mediación de dicho buque y entre el costado de éste y la muralla cayó una persona al mar; inmediatamente, y dándose cuenta del peligro que corría dicha persona, y sin medir los que pudiera correr él, se arrojó al agua tal como se encontraba en la práctica de su servicio, con el plausible propósito de salvar la vida de aquélla, lo que consiguió, no sin poner a contribución todas sus fuerzas y agilidad, con exposición de su vida; resultando ser la persona salvada por el citado carabinero la del sargento del noveno Regimiento de Artillería Pablo López Peiré; en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1856, y Real decreto de 20 de Julio de 1900, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguno persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el local que ocupan las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta referida capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Málaga a 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Pastor. JG—420

## MELILLA

En diligencias previas que se instruyen en este Juzgado de Instrucción de la 1.ª Legión del Tercio, destacamento de Melilla, de las que es Juez instructor el Teniente del Cuerpo don Julián Gallego Porro y Secretario el cabo Arturo de Pablo Montes, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el legionario José Azula Bengoa, ha recaído la siguiente resolución de la autoridad judicial de este territorio de Melilla, que, coplada a la letra, en unión del dictamen del Sr. Auditor de Guerra, dice:

"Dictamen auditoriado.—Excmo. Señor: Resulta de lo actuado que el día 17 de Marzo último, y hora de cuatro a cinco de la madrugada aproximadamente, el legionario José Azula Bengoa, en ocasión de hallarse prestando servicio de patrulla dentro del campamento, juntamente con un cabo y otro legionario, por efecto de la oscuridad de la noche y de lo resbaladizo del terreno a causa de la lluvia, lo que les obligaba a adoptar algunas precauciones para no dar un mal paso, al intentar salvar un charco el Azula descansó el fusil en el suelo, apoyándose en él y, perdiendo el equilibrio, se vino a tierra, con tan mala fortuna, que, al chocar el arma, se disparó, produciéndose lesiones en la mano derecha, de las que ha quedado inútil para el servicio militar. De lo expuesto se deduce que se trata de un accidente casual, en el que no ha intervenido dolo ni culpa

por parte de nadie, por lo que procede dar por terminadas estas diligencias, sin declaración de responsabilidad, a tenor del artículo 396 del Código de Justicia militar. Si V. E. acuerda de conformidad, debe remitirse el procedimiento al Fiscal jurídico militar, para que haga llenar las formalidades de estadística, y después volver al Instructor para notificación al interesado, al que hará saber el derecho a los beneficios concedidos por la ley de Accidentes del trabajo o del retiro, que, quizás, pueda corresponderle, bien entendido que, elegido el uno, no podrá ejecutar después el otro derecho. Asimismo, remitirá el oportuno testimonio al Cuerpo, uniendo a los autos el acuse de recibo y elevándolos de nuevo en consulta de archivo. V. E., no obstante, resolverá.—Melilla, 9 de Septiembre 1924.—Haben Fernández Hidalgo. Rubricado.—Hay un sello que dice: Auditoría de Guerra de la Comandancia general de Melilla.

Decreto de aprobación.—Melilla, 9 de Septiembre de 1924. Conforme: Donso por terminadas estas diligencias sin declaración de responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 396 del Código de Justicia militar. Para cumplimiento de lo demás que se propone, vuelva a su Juez instructor, pasando antes al Fiscal jurídico del territorio para fines de estadística.—José Sanjurjo. Rubricado.—Hay un sello que dice: Comandancia general de Melilla. Estado Mayor."

Y para que pueda servir el presente de notificación al ex legionario José Azula Bengoa, de veintitrés años de edad, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de San Juan Bautista (México), vecindado últimamente en Bilbao, de estado soltero, profesión marino y cuyo paradero se ignora, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 386 del Código de Justicia militar, se expide el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya.

Melilla, 9 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego. JG—425

Don Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla.

Por el presente, cito al paisano Rafael López García para que, en el término de treinta días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 5, a los efectos de notificación de la regla 6.ª de la Real orden de 29 de Diciembre de 1910 sobre condena condicional; dicho individuo estuvo domiciliado últimamente en el poblado de Nador (Melilla), y se le siguió causa por el delito de imprudencia temeraria.

Dado en Melilla, a 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—519

## TETUAN

Ciriaco Samaniego de la Fuente, artillero segundo de la quinta Batería Expedicionaria del tercer Regimiento de Montaña, Secretario de las diligencias previas seguidas con motivo de las le-

siones sufridas por el artillero del mismo Cuerpo Angel Aragón Labarga, de las cuales es Juez instructor el Teniente del mismo D. Gonzalo Pérez del Puerto.

Certifico: Que a los folios 27 vuelto y 28 del citado procedimiento hay un dictamen auditoriado y un decreto de aprobación que, copiado todo íntegramente, dice:

"Cuenta, 5 de Septiembre de 1925.—Tase al Sr. Auditor para que emita dictamen.—Navarro. Rubricado.—Hay un sello que dice: Comandancia general de Ceuta, Estado Mayor.—Hay un sello que dice: Auditoría de Ceuta. Entrada, 17-9-25, número 12.133. Excepcionalmente señor: Resulta de lo actuado que el artillero Angel Aragón Labarga, del tercer Regimiento de Montaña, al ir a dar agua al ganado el día 27 de Abril último, tropezó y cayó en el patio del cuartel que en Tetuán ocupa su Regimiento, caesándose: lesiones de las que ha quedado inútil para el servicio de las armas, según consta en el copiado del folio 25, y no acusando indicios de culpabilidad alguna para persona, ya que el hecho se debió a un accidente deagravado y casual. El Auditor que suscribe propone a V. E. que dé por terminadas estas diligencias previas sin declaración de responsabilidad, debiendo volver lo actuado a su Instructor para notificación al interesado y curso de testimonio al Cuerpo. V. E. acordará.—Ceuta, 26 de Septiembre de 1925.—Hegible. Rubricado.—Hay un sello que dice: Comandancia general de Ceuta. Auditoría.—Hay un sello que dice: Comandancia general de Ceuta. Entrada, 27 Septiembre 1925. Registrado al folio 1125.—Ceuta, 25 de Septiembre de 1925.—Conforme, doy por terminado, sin declaración de responsabilidad, estas actuaciones, para cumplimiento de lo que además se propone, vuelva a su Instructor, Teniente del tercer Regimiento Artillería de Montaña D. Gonzalo Pérez del Puerto.—Navarro. Rubricado.—Hay un sello que dice: Comandancia general de Ceuta, Estado Mayor."

Y para que conste, expido el presente, de orden del señor Juez, en Tetuán, a 12 de Enero de 1926.—Ciriaco Samaniego. JG—475

## JURISDICCION DE MARINA

## CARTAGENA

Don Hipólito Martínez Parra, Comandante de Infantería, Juez interino de causas del Juzgado permanente de la Base Naval de Cartagena y del expediente que sobre ingreso en la Orden civil de Beneficencia se instruye a favor del cabo Mariano Martínez García y soldado Juan López Armero, ambos del Regimiento Artillería de Costa número 3.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo para que, en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca todo el que quiera en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rey, con el fin de prestar declaración, bien en pro o bien en contra, en el referido expediente, que tuvo su origen en atención a que el día 9 de

Octubre último, a consecuencia de las frecuentes lluvias, hubo una avenida de aguas en la rambla cercana al pueblo Pozo de Palos, de este término municipal, en cuya avenida se encontraban en inminente riesgo de perecer arrastrados por las aguas el anciano Antonio Vidal Bernal y el niño Francisco Martínez Bernal, que estaba refugiado en un carro que la corriente volcó y cuya mula había caído a tierra. Que los mencionados cabo y soldado se lanzaron a las aguas y, con riesgo de su vida, consiguieron, tras grandes esfuerzos, conducir a la orilla al anciano y niño, así como a la mula, que libertaron de los atalajes que la sujetaban al carro, logrando que todos salvaran su existencia con su abnegada acción.

Dado en Cartagena, a 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Hipólito Martínez.

JM—519

#### FERROL

Don Luis Mexía del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido al soldado del mismo Cuerpo Guillermo Lagar Martínez por pérdida del pase de situación militar.

Hago saber: Que, por el presente, y según providencia recaída en el mismo, se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Mexía.

JM—564

#### GIJÓN

Don Antonio Brocos Herrera, Capi-

tán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor del expediente que se instruye por el hallazgo de un ancla con ramal de cadena con dos grilletes, en el puerto del Musel, efectuado por los tripulantes del vapor "Victor Chávarri".

Hago saber: Que el día 10 de Diciembre último, y en ocasión de hallarse efectuando trabajos en el puerto del Musel el personal de bucería de la Junta de Obras del Puerto, fué extraída del fondo del mar por un buzo de la misma un ancla con cadena de dos grilletes y un peso aproximado de 1.200 kilogramos, y la cadena de un peso también de 840 kilogramos, las cuales se hallan depositadas en el almacén de la Junta de Obras del Puerto.

Las personas que se crean dueñas de ellas, se presentarán en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, Ayudantías de Marina de la comprensión de esta provincia marítima y periódicos de esta localidad, con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar el citado plazo, será entregado a sus halladores.

Dado en Gijón, a 23 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—533

#### LUANCO

Don Emilio Doce y Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Luanco.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto José A. Junquera León,

hijo de Jenaro y de Angela, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Quimarín (Oviedo), para que, dentro del término de noventa días, se presente en el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Luanco, para responder en expediente que se instruye por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada, según le ha correspondido, bajo apercibimiento que, si no efectuar lo que se le ordena, será declarado prófugo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición si fuere habido.

Luanco, 22 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—539

#### PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente del año 1922 instruido por la pérdida de la cartilla naval de Esteban Deya Marqués, del Trozo de Palma.

Por el presente, hago saber: Que, habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de Instrucción, de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 21 de enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Carlos Coll.

JM—548

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.